



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICAR.

SE FIJA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

EXPEDIENTE:	190012333000 2023 00194-00
ACCION:	EXEQUIBILIDAD – VALIDEZ ACUERDO MUNICIPAL
ACTOR:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MIRANDA-CAUCA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA - CAUCA
MAGISTRADO:	MARINO CORAL ARGOTY

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Veintiséis (26) de octubre del 2023 por el término de diez (10) días.